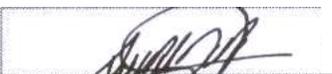


PROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 1 de 1
DOCUMENTO:	POLÍTICA AMBIENTE FISICO AGRADABLE Y SEGURO	VERSIÓN
CÓDIGO:	DE-POL-01	01

1. APROBACIÓN

	CARGO	FECHA	FIRMA
APROBÓ	GERENTE	09-09-2013	

2. POLÍTICA

“CONSTRUYENDO UN ENTORNO SANO”

El HUS se compromete a brindar un ambiente físico seguro y agradable acorde con las necesidades y expectativas del usuario y que facilite la recuperación de su salud, minimizando los riesgos para él, su familia y quienes lo atienden. Garantizando la privacidad y el respeto, cumpliendo con espacios libres de humo, sin contaminación visual y/o auditiva que pudieran alterar el bienestar de quienes ingresan en las instalaciones de la institución

3. DESPLIEGUE

Esta política debe desplegarse en todos los procesos, servicios y unidades funcionales del HUS.

4. RESPONSABLE DEL DESPLIEGUE

Esta política será desplegada bajo la responsabilidad del líder de los procesos de gestión de la Infraestructura.

5. GLOSARIO

AMBIENTE FÍSICO SEGURO: Relación armoniosa y sostenible de la persona con su entorno en donde este puede ejecutar sus actividades sin alterar su salud o la de otros.

CONTAMINACION AUDITIVA: Exceso de sonido que altera las condiciones normales del ambiente.

CONTAMINACIÓN VISUAL: Presencia de elementos que afectan o perturban la visualización y que rompen con la estética del ambiente.

ESPACIO LIBRE DE HUMO: Lugar determinado seguro para respirar tranquilamente puesto que la infraestructura esta dispuesta con prohibiciones para el consumo de cigarrillo, sus emisiones así como cualquier elemento generador de humo.

PRIVACIDAD: Distribución física del ambiente y herramientas dispuestas a mantener las actividades medicas bajo principios de confidencialidad, restringiendo el acceso malintencionado frente a el uso y divulgación de información sin autorización.